

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas: Santo Diego de Cádiz, n.º 6 Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, el mes, Ptas. 1'50
Provincias, trimestre: 3'60
Número del día 10 centimos.
Anuncios a precios médicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en g. en su día se reparten gratis.

Mirando al porvenir

Permite amable lector que te invite a profundizar conmigo en el porvenir de nuestro pueblo.

Quisiera ser filósofo, un mayor erudito, para hacerte más útil, más interesante esta investigación, pero yo procuraré que en el campo en el cual me es dable fiscalizar, no pierdas el tiempo acompañándome en tan ingrata labor.

Al darnos hoy cuenta de la inferioridad nuestra para alternar en el concierto mundial, vale la pena fijarnos en las causas que hayan podido acarrear nos tal deficiencia, pues si no pasamos por esta investigación, mal podremos orientarnos al pretender sustraernos de este fatalismo que nos envuelve y con el cual parecen transigir muchos de los que gratuitamente se han abrogado el derecho de ilustrarnos y aun el de regirnos.

Según afirman algunos de nuestros hombres acreditados en el ramo del saber, nuestra inferioridad actual es consecuencia de dos siglos y medio de influencia extranjera, y aunque esta apreciación puede parecer arbitraria, hecha en los momentos en que todas las pasiones y todos los apetitos tienen o parecen tener natural sanción, algunos hechos verdaderamente innegables, vienen a dar fe, vienen a sancionar aquella afirmación.

En los primeros albores del siglo XIX, España pasó por una de esas pruebas que son definitivas en la vida de los pueblos, y si supo o pudo salir victoriosa de ella en aquella memorable ocasión, fué debido al pueblo, sólo al patriotismo—no del patriotismo que se pregona, sino del que se practica—de sus siempre abnegados hijos.

La insaciable ambición de un pueblo, llevó hasta el extremo su influencia para embrutecernos, y aprovechándose de la concupiscencia de nuestros hombres de Estado y de la inconsciencia de nuestro pueblo, llegó hasta al avasallamiento, al amparo de una mentida amistad.

¿Se extirpó la mala semilla? Desgraciadamente, no.

Vuelve a leer la Historia; analiza y compara, lector consciente, y descubrirás una gran analogía entre aquellos y éstos concupiscentes, entre ésta y aquella inconsciencia; encontrarás gráficamente señalado el funesto extranjerismo, verás encorvarse a España bajo tan agobiante bagaje...

Cien años han podido variar la forma de las cosas, pero en el fondo, en esencia hoy, lo mismo que ayer, nuestra inferioridad obedece a las mismas causas y es lógico preguntarnos: ¿hemos de continuar así?

Lejos de mi ánimo resucitar odios y fomentar discordias, pero creo firmemente que, mientras los españoles no dejemos de ser lo que hasta ahora hemos sido, no podremos salir, no podremos sustraer de aquel fatalismo de que antes hemos hablado.

La vida de relación entre los pueblos,

es necesaria, la civilización así lo demanda, y con ello quiero decir que España debe cultivar aquella relación, pero siempre sabiendo distinguir entre la verdadera y la fingida amistad, y en este caso ¿cuál será la una y cuál la otra?

Sólo los hechos, con su muda elocuencia, son los autorizados para responder a esta pregunta; luego si ello es así, si éstos hablan tan alto que ahorran una personal afirmación, orientemos nuestro porvenir por caminos diametralmente opuestos a los que hasta ahora hemos seguido.

España, como ya en otra ocasión he afirmado, tiene elementos para «ser», y si sabemos valernos de ellos para afirmar nuestra nacionalidad, indudablemente, al llegar al final de la contienda que ensangrienta Europa, España se encontrará en el caso de ser respetada, por el mero y sencillo hecho de haber trabajado; de haber sabido dar valor a la riqueza de su suelo; de haber sabido encauzar la nunca desmontada iniciativa de sus hijos.

Las circunstancias nos hacen hoy valernos de nosotros mismos: nos dan a conocer nuestro propio valimiento.

Mañana que la guerra acabe, esos pueblos que hasta ahora nos habían despreciado, habrán de recurrir a nosotros, como a los demás neutrales, para encontrar lo de que entonces carecerán; lo que hoy tan pródigamente derrochan.

Sepamos aprovecharnos pues, de lo que la necesidad nos enseña; sepamos prepararnos para cuando aquel caso llegue, no tener que darles más que lo que buenamente queramos darles, ya que, al fin y al cabo, esto es lo que hasta ahora con nosotros ellos han venido haciendo, consistiendo precisamente en esto su superioridad.

Y si en lo político podemos llegar a tan categórica afirmación, en lo económico, encontraremos más necesarias estas nuevas orientaciones, orientaciones hijas de nuestra actual cultura, poco extensa si se quiere, pero bien sentida, como aprendida en la escuela de la desgracia.

JOHN SKIEL.

Bolsa oficial del Trabajo

Con motivo de la creación de este importante Centro la «Gaceta» ha publicado un decreto del Ministerio de Fomento, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Artículo 1.º Bajo la dependencia de la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, se establecerá en el ministerio de Fomento un Centro de informaciones para colocación de obreros, encargado de poner en relación demandas y ofertas de mano de obra nacional y emplear otros medios adecuados para combatir la falta de trabajo.

Art. 2.º Los servicios del Centro serán gratuitos para obreros y patronos, y su actuación, absolutamente neutral.

Cuando entre patronos y obreros estallen conflictos, se comunicarán a los soli-

citantes de colocaciones a quienes puedan afectar y se suspenderá la concesión de auxilios.

No se tramitarán ofertas o demandas de empleos en localidades donde exista reconocidamente exceso de mano de obra, y especialmente se procurará no favorecer, y en lo posible contener la afluencia innecesaria de trabajadores rurales a las ciudades.

Art. 3.º Podrán concederse a obreros en busca de colocación auxilios o en concepto de subsidio de viaje y para pago de pasajes:

Siempre que los Ayuntamientos dispongan de créditos aplicables o puedan arbitrar de otro modo fondos al efecto, podrán autorizar la concesión de subsidios de viaje a los obreros residentes en términos municipales.

Los gastos de pasaje, según los casos, podrán ser sufragados, en todo o en parte, por los patronos, por el Estado o por los propios obreros, mediante adelantos que aquéllos proporcionen y descuento en los salarios.

Se invitará a las Compañías de transporte de viajeros a que establezcan tarifas reducidas y combinadas, para obreros que viajen en cuadrilla o con sus familias en demanda de trabajo.

Art. 4.º El ministro de Fomento queda autorizado para poner el Centro bajo la vigilancia y consejo de una Comisión compuesta de tres representantes de la clase obrera, otros tres de la patronal y un presidente que no pertenezca a ninguna de aquellas clases.

El ministro de Fomento hará el nombramiento de presidente y determinará con carácter general las condiciones que han de reunir los vocales.

Art. 5.º a) El Centro no garantizará la certeza de sus afirmaciones o el cumplimiento de ofertas hechas por patronos u obreros, que por su mediación hubiesen llegado a una inteligencia o contrato; pero deberá esforzarse en prevenir, por todos los medios a su alcance, que esos casos puedan presentarse, transmitiendo a los trabajadores las condiciones aceptadas por los patronos, las noticias de que disponga sobre el trabajo y la localidad en que se ofrezca, y rehusando mediar cuando el salario ofrecido o las condiciones del trabajo o de la localidad, sean a su juicio, inaceptables, así como cuando tenga noticias de que se trata de mendigos, vagabundos, incapaces, y aún adolescentes y mujeres, si no se ofrecen las debidas garantías para el viaje y la permanencia en las localidades de destino.

b) Podrán imponerse multas hasta de 500 pesetas a las personas que proporcionen informes falsos, capaces de causar perjuicio a tercero.

Art. 6.º Las demandas de colocación se dirigirán al Centro únicamente por conducto de las Alcaldías correspondientes y de Agencias de colocación regionales o locales, autorizadas al efecto.

Al Centro acudirán directamente con

las ofertas de mano de obra, los representantes de las administraciones del Estado, provincias, Municipios y Empresas encargadas de la ejecución de obras, y, en general, los patronos que estén dispuestos a proporcionar colocaciones.

Aquellas ofertas las pondrá el Centro en conocimiento de los obreros desocupados, mediante comunicaciones directas a gobernadores civiles, alcaldes y Agencias de colocación autorizadas, a más de recurrir, cuando pueda ser útil, a la publicación de avisos en los diarios oficiales, que estarán obligados a insertarlos gratuitamente.

Art. 7.º Las disposiciones de este decreto se aplicarán tan sólo a los trabajadores empleados en obras públicas, minas y agricultura.

Tampoco se aplicarán cuando los puntos en que el trabajo se ofrezca estén próximos de aquellos en que se encuentren los obreros que a ellos puedan acudir.

Art. 8.º El ministro de Fomento, a propuesta de la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, formará la planta del Centro de informaciones para colocación de obreros, integrada por personal de dicho ministerio, y dictará las instrucciones que requiera la organización y funcionamiento del nuevo servicio y el cumplimiento del presente decreto.

Para atender a los gastos que exija el Centro se instruirá el oportuno expediente de crédito extraordinario.

Leyendo y hablando

Un periódico granadino, pregunta qué comerán las clases necesitadas, valiendo las patatas a 14 reales arroba.

No se apure el colega, ya habrá quien se encargue de hacerlas bajar.

Basta con contratar al «Gallo» y bajarán... ¡ya lo creo que bajarán!

En Villaverde de Pontones, según un colega, ocurrió una verdadera tragedia, en la que jugó el principal papel el amor...

Señoras, ¿en qué quedamos? ¿Eran caricias o era tragedia?

Con la carestía y falta tan absoluta del papel, tiene que ver lo de informaciones «gratuitas» de la guerra, que entran en las redacciones.

¿No podrían acortarse y suprimir tanto papel inútil?

Habíamos creído siempre que los cines y los teatros siempre eran públicos, pero nos hemos convencido de nuestro error, al leer constantemente que sólo tienen tal privilegio los establecidos al aire libre.

Un guardia municipal fué insultado groseramente por dos vecinas.

—¿Qué haría?

Las películas modernas ponen de punta los cabellos a los aficionados cinematográficos.

A tal extremo llegan en su entusiasmo terrorífico, que aplauden con insistencia a los protagonistas.

Recomendamos a los impresionadores de ellas que para satisfacer a quien «paga», debe repetirse alguna escena culminante.

Sería de efecto.

Un chiste malo:

—¿En qué se parece el hermano de un padre, a la Estación presente?

—En que Es-tío.

SILENCIOSO.

NOTICIAS DIVERSAS

El vecino de Arcos de la Frontera, don Ramón Gordillo Mancheño, se presentó ante la alcaldía de dicha población, manifestando que su hijo Pascual ha desaparecido del hogar paterno.

El señor inspector provincial del trabajo, don Joaquín Adzear, comunica a este Gobierno civil, que se asentará de esta capital para realizar visitas de inspección en Tarifa, Algeciras, Ceuta y La Linea.

Los médicos del Manicomio Provincial, certifican que el alienado que ingresó el 19 del actual, Pedro Alfredo de la Cruz y de los Santos, padece delirio alucinatorio, debiendo permanecer en observación.

El Sr. D. Severo Gómez Núñez comunica haberse posesionado del cargo de Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, en el que se ofrece en todo lo relacionado con el servicio público.

En la vía pública ha sido encontrada una cuerda de cáñamo bastante larga e ignorándose quien pueda ser su dueño, se hace público para que quien lo estime de su pertenencia pueda reclamarla en la Sección de Alcaldía, donde deberá comprobar su propiedad.

UNA SEÑORA

ofrece comunicar gratuitamente a todos los que sufren de: neurastenia, debilidad general, vértigos, reuma, estómago, diabetes, tisis, asma, neuralgias y enfermedades nerviosas, un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer.

Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecuencia de un voto.

Dirigirse únicamente por escrito, a doña Carmen D. A. García, Ariau, 42, Barcelona.

PROTESTA JUSTA

Los insultos de un espúreo

Decía ayer «Diario de Cádiz», que un nuevo insulto procaz y soez, indigno de quien se llame hijo de algún pueblo, sea éste cualquiera que sea, había manchado las columnas de cierto periódico catalán; insulto, dirigiéndose a nosotros que, como gaditanos, sentir habemos y dispuestos somos a arrojarlo sobre quien lo lanzara, más soez y más procaz todavía, sin la corrección de nuestro cortés abolengo, sin el freno de la educación, que dejamos

libre, porque aquellos no supieron tascar el suyo, en justa correspondencia a su vil proceder, a una insidia solapada, a una cobarde agresión cobijada entre los pliegues de la bandera periodística.

No conocíamos «La Lucha», ni a su director o inspirador, ni al cobarde individuo que se hace llamar Antonio Lentmenach: Pero los conocemos ya a todos: son descendientes de las antiguas ciudades castigadas por Dios, incendiadas por el propio Creador para extinguir la raza maldita de aquel pueblo imbecil y asqueroso, de donde huyó la familia del patriarca Lot y donde su mujer quedó convertida en estatua de sal.

Aún quedaron, sin embargo, sobre la tierra, algunos espúreos restos de aquellas familias, que en determinados momentos, acordándose de su origen, escupen hacia las alturas, intentando manchar con su repugnante baba, la verdadera limpidez del nombre de un pueblo.

Para rechazar esta nueva calumnia, esta nueva ofensa, basta con lo anotado. Para demostrar a los calumniadores nuestra virilidad, nuestro grado de hombres, la tranquilidad del espíritu gaditano, recuérdense los hechos de la guerra contra Napoleón y las épocas sucesivas: Las huestes francesas, quedaron detenidas ante nuestros muros: De Cádiz partió la reconquista: Y en tanto los ejércitos luchaban, el pueblo, tranquilo, cual si estuviera en paz, hacía su vida ordinaria, sirviendo de mofa al enemigo.

Así somos los gaditanos.

EMCEBÉ

Toros en el Puerto

Con motivo de la gran corrida de ocho novillos-toros de Pérez de la Concha, que se verificará el domingo 24, estroqueando Hipólito, Domínguez, Chanito y Amuedo, habrá trenes especiales y vapores con arreglo a la tarifa y horario siguiente:

Tren especial.—Salidas: De Cádiz, a las 2 de la tarde; de San Fernando, a las 2 y 38.

Regreso.—Del Puerto para Cádiz, a las 8 y 15 de la noche.

Precios: Desde Cádiz ida y vuelta en 2.ª, 3.60; en 3.ª, 2.10. Desde San Fernando en 2.ª, 2.65; en 3.ª, 1.55.

Vapores especiales.—Salidas de Cádiz: 7 y 45 de la mañana, 12 de la id. 12 y 45 de la tarde, 1 y 30 de la idem, 2 y 30 de la idem y 3 de la idem.

Regreso para Cádiz desde el Puerto a las siete de la tarde por tres vapores.

Precios de ida y vuelta: Popa 2.25 y Proa, 1.25.

Notas municipales

Ha sido designado el Ilmo. Sr. D. José García de Cosío, para que represente a la alcaldía en la procesión del sagrado corazón de Jesús.

Al Ilmo. Sr. Gobernador de la Diócesis (S. V.), se le agradece por la alcaldía los ofrecimientos que hace a la misma al posesionarse de dicho cargo.

El Excmo. Cabildo Catedral, da las gracias al Excmo. Ayuntamiento, por la asistencia al funeral y sepelio del Obispo, y rotulado con su nombre, de una calle.

Según comunica la Comisión mixta de

Reclutamiento, ha sido levantada la nota de prófugo a Manuel Hidalgo Estrada.

Excluye temporalmente a José Area Mahón.

Idem totalmente a Luis Gonzaga Barreto.

Urberuaga de Ubil'a.—Marquina (Vizcaya).—Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.—Pídanse memorias y guías. Se remiten gratis.—Servicio de automóviles desde la estación de Deva.

De Hacienda

Libramientos
Se han puesto al cobro para hoy, en la Tesorería de Hacienda, los siguientes:

- Señor Tesorero de Hacienda, 5.964 pesetas.
- Don Rosendo Calata yud, 550.
- Don Rafael Galarza, 492.94.
- Don Pedro Tejero, 1.219.44.
- Don Francisco Vázquez, 119.81.

Instrucción pública

El señor rector de la Universidad de Granada remite título de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don Federico Sánchez Pece, y se remite al alcalde de Benaocaz, según solicita el interesado.

Se ha enviado al «Boletín Oficial» para su publicación, la primera relación de aspirantes a interinidades, de conformidad con lo dispuesto en el R. R. del Estatuto general de este Magisterio.

En esta relación sólo aparecen los maestros y maestras que tienen reconocido derecho a Escuelas en propiedad.

Tose Vd Escupe Vd Sufre Vd

cuando puede Vd. curarse muy rápidamente con el

PECTORAL

(Sin Alcohol)

RICHELET

(ni Azúcar)



que no solamente le **quitará radicalmente** los síntomas dolorosos si no todavía le **fortificará** a Vd. los **pulmones** y los **bronquios** y le evitará toda recaída.

JAMÁS SE HA CONOCIDO UN DESACIERTO

El «PECTORAL RICHELET» no conteniendo ni alcohol ni azúcar no cansa jamás el estómago.

Precio: 4 pesetas.

De venta en todas las Droguerías y principales Boticas de España.

Laboratorio: L. RICHELET
Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia)

Depositarío general para toda España:
D. FRANCISCO LOYARTE,
Calle Loyola, 9, SAN SEBASTIÁN

El maestro interino Sr. P. c. no, envía a la Sección hoja de servicio y copias para su expediente personal.

Se envían a la Junta Central los expedientes de solicitantes a la habilitación de Clases pasivas del Magisterio, vacante por renuncia del propietario, don Cosme Sánchez.

La Dirección general de 1.ª Enseñanza ha concedido quince días de prórroga para la posesión del oficial 2.º de Contabilidad de esta Sección, don Daniel Prat Sánchez, el cual participa no haber hecho uso de dicha prórroga, por haberse posesionado el día 16 del actual.

MALAS DIGESTIONES

En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido

DISPERSIA

palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del fago gástrico, tonificar la mucosa del estómago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS (Stomalix) que cura las

ACEDIAS Y VÓMITOS

asi como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al poco tiempo de terminar las comidas.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR que es de agradable sabor y que puede tomarlo lo mismo el enfermo del estómago, que el que está sano en sustitución de los licores de mesa.

De venta en las principales farmacias del mundo y Herrero, 30, MADRID se remite por correo talcote a quien le pide